

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS
CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL IECM-LPN-04/25

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez, Secretario Administrativo, de conformidad con el número de acuerdo IECM/ACU-CG-161/2024, de fecha 19 de diciembre de 2024 y con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 60, numeral 1 y 64, numerales 1 y 3 de la Constitución Política de la Ciudad de México, los artículos 3, 5, 90 párrafo primero, 91 y 96 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, artículo 49, fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y en los numerales 5, 20, 21 párrafo último, 23, 24, 27 inciso a), 33, 34 fracción I, 35, 36, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 58, 60, primer y cuarto párrafo, 62 primer párrafo, 65, 68, 69, 93, 98, 108, 110, 111, 112 y 113 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de los Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2025, y con fundamento en el artículo 29, segundo párrafo, de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se convoca a personas físicas y morales a participar en la Licitación Pública Nacional, relativa a la adquisición de diversas licencias y suscripciones de software, de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha de compra de Bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de la documentación legal, administrativa, y la propuesta técnica y económica	Acto de fallo
IECM-LPN-04/25	\$3,000.00	4, 5 y 6 de junio de 2025	9 de junio 11:00 hrs.	16 de junio 11:00 hrs.	18 de junio 11:00 hrs.
Partida	Descripción		Cantidad		U. Medida
1	Licencia del software Geomedia Professional		4		Licencia
2	Suscripción de Adobe Creative Cloud		33		Suscripción
3	Suscripción de Adobe acrobat DC Pro		45		Suscripción
4	Renovación de las Suscripciones de Foxit PDF Editor Pro		55		Suscripción
5	Licencia de Balsamiq Cloud For Business		1		Licencia

1. El total de partidas a licitar son 28 las mencionadas en la presente convocatoria.
2. Las bases de la presente Licitación estarán disponibles para su venta a partir del 4, 5 y 6 de junio de 2025, en la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, ubicada en Huizaches No. 25, planta baja, Colonia Rancho los Colorines, C.P. 14386, Tlalpan, Ciudad de México, de 9:00 a 15:00 horas y 16:00 a 17:00 horas, y sólo para consulta en el sitio de Internet del Instituto: www.iecm.mx sección Licitaciones 2025.
3. Será requisito indispensable para participar en la Licitación que se convoca, cubrir el costo de las bases en moneda nacional.
4. La forma de pago de las bases deberá realizarse mediante transferencia bancaria con la referencia de los primeros diez dígitos del RFC o CURP de la licitante al número de cuenta 0171661108 y CLABE 012180001716611085 de BBVA, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Para las transferencias bancarias, cheque certificado o de caja, se deberá tramitar invariablemente el mismo día y mes el recibo de caja en las instalaciones del Instituto.
5. Todos los eventos de la Licitación son públicos y se realizarán en el domicilio señalado en el inciso dos, en fechas y horarios señalados en la presente convocatoria. Conforme a las bases, en los diversos actos de la presente Licitación, solo se dará acceso a las instalaciones del Instituto, a una persona por licitante.
6. Las propuestas técnicas y económicas deberán presentarse en idioma español y en moneda nacional.
7. El suministro de bienes de la presente Licitación se deberán realizar conforme a lo establecido en las respectivas Bases y su Anexo Técnico.

8. Condiciones de pago: El pago se realizará en una sola exhibición posterior a la recepción de manera electrónica o impresa según corresponda, del documento que ampare la licencia y/o suscripción de software, a entera satisfacción del Instituto, con el visto bueno que realice por escrito la Titular de la UTSI.
9. En la presente Licitación no se otorgará anticipos.

CIUDAD DE MÉXICO, A 28 DE MAYO DE 2025

LIC. CÉSAR ALBERTO HOYO RODRÍGUEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

